Marcos Paz, Enero 2025.-

16 ENE 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-45/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia del Municipio se solicitó iniciar procedimiento licitatorio para la contratación de sistema de gestión hospitalaria implementado en el Hospital Municipal, desde el 01/02/2025 hasta el 31/12/2025 inclusive, conjuntamente con su mantenimiento soporte técnico por el mismo plazo indicado.

Que el presupuesto que se estima afectar es de pesos Diecisiete millones veintiocho mil ($17.028.000) y el periodo de la prestación de los servicios comprenderá desde la emisión de la correspondiente orden de compra del presente concurso a Diciembre inclusive.

Que mediante Decreto DEM 91/2025 de fecha 9 de enero de 2025 quedó establecido como fecha del primer llamado el día 15 de enero del corriente a las 09:30 horas.

Que se realizaron las invitaciones correspondientes a los proveedores del rubro que se pretende licitar.

Que llegado el día de la apertura de sobres del primer llamado se presentó un solo oferente, por lo cual no se pudo realizar una comparativa de ofertas, por lo tanto deberá realizarse un segundo llamado al presente proceso en los mismos términos que el primero.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO I GEDO: IF-2024-42756607-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa, Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) se efectuarán en forma directa; Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) y hasta la suma de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 ($32.532.788) mediante concurso de precios; de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100) y hasta la suma de pesos Noventa y Siete millones Quinientos Noventa y Siete mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 ($ 97.597.777) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Segundo Llamado a Concurso.- Llámese al Segundo llamado Concurso de Precios N° 02/2025 "para la contratación de sistema de gestión hospitalaria implementado en el Hospital Municipal, desde el 01/02/2025 hasta l 31/12/2025 inclusive, conjuntamente con su mantenimiento soporte técnico por el mismo plazo indicado". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base al Concurso.-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase el presupuesto oficial total es de pesos Diecisiete millones veintiocho mil ($17.028.000).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día de 23 enero de 2025 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 23 de enero de 2025 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios Nº 09/2024, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso. Asimismo desígnense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Legales, Contrataciones, Economía y Producción y Salud Publica Hospitalaria.-

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto de segundo llamado a concurso es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, Subsecretaria General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia, Sra. María Laura Romero

ARTÍCULO 8º.- De forma.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRTA. MARIA LAURA ROMERO
SUBSECRETARIA GENERAL DE AUXILIO
Y ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 222 Año 2025 Folio 260